

tencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha admitido a trámite el recurso número 2.814/1998, interpuesto por don Hermenegildo Chichea Chinae, contra resolución de la Oficina Española de Patentes y Marcas de fecha 25-5-1997, sobre denegación de la solicitud de la marca «Valmy», número 543.568.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción. Sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivan derechos del propio acto administrativo recurrido, y asimismo, a las que puedan tener interés directo, profesional o económico, en el asunto, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda.

Madrid, 16 de noviembre de 1998.—El Secretario.—62.210-E.

SECCIÓN PRIMERA-APOYO DE EXTRANJERÍA

Edicto

En virtud de lo acordado por la Sección, en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 10.018/1998, interpuesto por don Abdelhadi Kidari, de nacionalidad marroquí, con domicilio en calle Aparejadores, 10, 1.º C, Madrid, y actualmente en ignorado paradero, contra sendas resoluciones de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y del Interior, que denegaban, respectivamente, los permisos de trabajo y residencia, por el presente se requiere al recurrente don Abdelhadi Kidari, a fin de que, en el plazo de diez días, comparezca en esta Secretaría, sita en calle General Castaños, número 1, planta semisótano, de Madrid, para la práctica de una diligencia judicial de su interés, apercibiéndole que, de no verificarlo, se procederá al archivo de las actuaciones sin más trámite.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al recurrente, libro el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 16 de noviembre de 1998.—El Secretario.—63.861-E.

SECCIÓN PRIMERA

Edicto

Por tenerlo así acordado, esta Sala, en providencia de esta fecha, se hace saber, por medio del presente, que en esta Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha admitido a trámite el recurso número 3.077/1998, interpuesto por «Pili Carrera, Sociedad Anónima», contra resolución de la Oficina Española de Patentes y Marcas publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16-10-1998, que desestimó el recurso ordinario interpuesto contra otra que concedió la marca número 2.049.140 «Lola Carrera», clase 25.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción y a los efectos del artículo 64.3 del mismo texto legal, sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento de aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente.

Madrid, 17 de noviembre de 1998.—El Secretario.—63.179-E.

SECCIÓN PRIMERA

Edicto

El Presidente de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en esta Sección se sigue recurso contencioso-ad-

ministrativo con el número 2.932/1998, a instancia de doña Sonia Alarcón Nieto, contra la resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid que deniega su solicitud de exención de visado, en cuyas actuaciones se ha dictado resolución con fecha 27-10-1998, del siguiente tenor literal:

«Diligencia de ordenación. Secretario señor Nogales Romeo. Con el anterior escrito y documentos fómese el oportuno rollo, regístrese y antes de admitir a trámite el mismo se requiere a doña Sonia Alarcón Nieto, mediante notificación de la presente diligencia de ordenación, para que en plazo de diez días interponga el recurso en forma, mediante Procurador o Abogado que le represente, debiendo en el primer caso ir asistida también de Letrado, apercibiéndole que si no lo verifica se procederá al archivo de las presentes actuaciones. Contra la presente diligencia cabe pedir revisión en el plazo de tres días desde su notificación ante esta misma Sección. En Madrid a 27 de octubre de 1998.—El Secretario.»

Y para que sirva de notificación a doña Sonia Alarcón Nieto, cuyo domicilio se desconoce, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 17 de noviembre de 1998.—El Secretario.—63.859-E.

SECCIÓN PRIMERA

Edicto-Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en el recurso seguido ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid, con el número 968/1998, a instancias de don Andrés Cisneros Oduardo, contra resolución de la Delegación de Gobierno de Madrid, por la presente se notifica a usted la resolución recaída con fecha 17-11-1998, que es del tenor literal siguiente:

«Diligencia. La extendiendo yo el Secretario para hacer constar que ha transcurrido el término de diez días dado a la parte actora para interponer recurso en forma sin que lo haya verificado, paso a dar cuenta y certifico. Madrid, 17 de noviembre de 1998.—Auto.—En Madrid a 17 de noviembre de 1998.—Parte dispositiva.—La Sala acuerda: Archivar el presente recurso interpuesto por don Andrés Cisneros Oduardo. Notifíquese la presente resolución al recurrente mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». Contra la presente resolución cabe recurso de súplica en el término de cinco días ante esta misma Sección. Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, certifico.

El plazo a que se refiere la anterior resolución comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.»

Y para que sirva de notificación en forma a don Andrés Cisneros Oduardo, cuyo domicilio se desconoce, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo y sello en Madrid a 17 de noviembre de 1998.—El Secretario.—63.167-E.

SECCIÓN PRIMERA

Edicto

El Presidente de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en esta Sección se sigue recurso contencioso-administrativo con el número 1.622/1998, a instancia de don Arnaldo Dos Reis de Silva, contra la resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid que decreta su expulsión del territorio nacional, en cuyas actuaciones se ha dictado, con fecha 18-11-1998, resolución del siguiente tenor literal:

«Diligencia de ordenación. Secretario señor Nogales Romeo. La anterior comunicación del Colegio de Abogados de esta capital unase a los autos de su razón y visto su contenido se requiere a don Arnaldo Dos Reis de Silva, mediante notificación de la presente diligencia de ordenación, para que en plazo de diez días interponga el recurso en forma, mediante Procurador o Abogado, de su libre elección, que le represente, debiendo en el primer caso ir asistido también de Letrado, apercibiéndole que si no lo verifica se procederá al archivo de las presentes actuaciones. Contra la presente diligencia cabe pedir revisión en el plazo de tres días desde su notificación, ante esta misma Sección. En Madrid a 18 de noviembre de 1998. El Secretario.»

Y para que sirva de notificación a don Arnaldo Dos Reis de Silva, cuyo domicilio se desconoce, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 18 de noviembre de 1998.—El Secretario.—63.857-E.

SECCIÓN PRIMERA

Edicto

Por tenerlo así acordado, esta Sala, en providencia de esta fecha, se hace saber, por medio del presente, que en esta Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha admitido a trámite el recurso número 2.994/1998, interpuesto por «Industrias Alen, Sociedad Anónima», de C.V., contra resolución de la Oficina Española de Patentes y Marcas de fecha 22-7-1998, sobre denegación de la marca 2.067.782 «Festival».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción. Sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivan derechos del propio acto administrativo recurrido, y asimismo, a las que puedan tener interés directo, profesional o económico, en el asunto, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda.

Madrid, 18 de noviembre de 1998.—El Secretario.—63.170-E.

SECCIÓN PRIMERA

Edicto-Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 2.144/1998, interpuesto por don Alfonso Ramos Rios, en el que se ha dictado resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Diligencia de ordenación. Secretario señor Nogales Romeo.

La anterior comunicación del Colegio de Abogados de Madrid, únase, y no habiéndose concedido la asistencia jurídica gratuita solicitada requiérase a don Alfonso Ramos Rios, mediante notificación de la presente diligencia de ordenación, para que en el plazo de diez días interponga el recurso en forma, mediante Procurador o Abogado que le represente, debiendo en el primer caso ir asistido también por Letrado, apercibiéndole que si no lo verifica se procederá al archivo de las presentes actuaciones.

Contra la presente diligencia cabe pedir revisión en el plazo de tres días desde su notificación ante esta misma Sección. En Madrid a 18 de noviembre de 1998.»

Y para que sirva de notificación al recurrente don Alfonso Ramos Rios, expido la presente, que firmo en Madrid a 18 de noviembre de 1998.—El Secretario.—63.172-E.